



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1271/2017  
BITÁCORA: 21/G1-0790/02/17

Puebla, Puebla, 15 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LEOPOLDO SERGIO ARCEO TENA



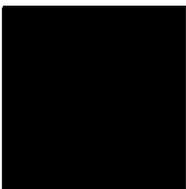
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4317/11 de fecha 06 de Diciembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN TRES DE LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADA "RANCHO LA MELADA", Chignahuapan, D-21-053-TRE-001/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 239.663 Metros cúbicos	27	332	358	17159500	17159526
FRACCIÓN TRES DE LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADA "RANCHO LA MELADA", Chignahuapan, D-21-053-TRE-001/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 17.325 Metros cúbicos	8	359	366	17159527	17159534
FRACCIÓN TRES DE LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADA "RANCHO LA MELADA", Chignahuapan, D-21-053-TRE-001/11, pilotes, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 17.325 Metros cúbicos	8	367	374	17159535	17159542
FRACCIÓN TRES DE LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADA "RANCHO LA MELADA", Chignahuapan, D-21-053-TRE-001/11, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 5.790 Metros cúbicos	2	375	376	17159543	17159544
FRACCIÓN TRES DE LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADA "RANCHO LA MELADA", Chignahuapan, D-21-053-TRE-001/11, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 20.265 Metros cúbicos	10	377	386	17159545	17159554
FRACCIÓN TRES DE LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADA "RANCHO LA MELADA", Chignahuapan, D-21-053-TRE-001/11, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 17.065 Metros cúbicos	8	387	394	17159555	17159562
FRACCIÓN TRES DE LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADA "RANCHO LA MELADA", Chignahuapan, D-21-053-TRE-001/11, brazuelos, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 4.464 Metros cúbicos	2	395	396	17159563	17159564

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1271/2017  
BITÁCORA: 21/G1-0790/02/17

Puebla, Puebla, 15 de Marzo de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia:0256 AN.6/10EXP. 129/11 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'LSC/yeh